



Belén, 11 de enero de 2024

Oficio N° 0079-2024-GRL-GGR-GRI-SGRSyCO

Ingeniero Luis Daniel Montalván Guerra
Gerente Regional de Infraestructura
Gobierno Regional de Loreto
Presente



Asunto: **Remite Valorización de avance de obra N°02, diciembre 2023**

Referencia: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL IEI N° 392 DE LA LOCALIDAD SINCHI ROCA - REQUENA, DISTRITO DE REQUENA - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO", CUI N° 2489129
a. INFORME N°003-2024-GGR-GRI-SGRSYCO-OLVB
b. CARTA N°019-2023-CESR-MLT/RC/SINCHI ROCA

Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez, hacerle llegar la documentación correspondiente a la Valorización de avance de obra N°02, correspondiente al mes de diciembre del 2023, la cual fue presentada y aprobada por la contratista mediante referencia b) y revisada por el inspector de obra, quien ha dado su conformidad de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N°02 diciembre del 2023	S/ 826,563.53
Amortización por Adelanto Directo	-S/ 82,656.35
Amortización por Adelanto de Materiales	-S/ 337,835.82
Sub total	S/ 406,071.36
Retención de fondo de garantía	-S/ 178,333.33
Neto a Pagar al Contratista	S/ 227,738.03

Se remite la conformidad de la valorización, a fin de continuar con su trámite respectivo de pago en los plazos establecidos en la Ley del Contrataciones del Estado y su Reglamento, ya que, a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de las valorizaciones imputables a la ENTIDAD, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales, de conformidad con los artículos 1244°, 1245°, y 1246° del Código Civil, siempre que los trámites estén dentro de los plazos de ley.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ING. ABRAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA
Subgerente Regional de Supervisión y Control de Obras
CIP N° 122255

Copia: SGSyC – File obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)
SGSyC – File Personal (01)

TRAMITE: 00711